

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN RELACIONISTA PÚBLICO PARA EL C.S COCACHACRA – RED DE SALUD ISLAY

1) AREA USUARIA SOLICITANTE

Jefatura del C.S. Cocachacra – MR Cocachacra –Red de Salud Islay

2) JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO:

Se encarga principalmente de asegurar que los servicios de salud sean seguros, efectivos, oportunos, eficientes y equitativos. Este profesional contribuye a mejorar la experiencia del paciente, optimizar el uso de recursos y promover una cultura de calidad dentro establecimiento del C.S. Cocachacra de la Red de Salud Islay.

3) FINALIDAD PÚBLICA:

Contar con el recurso humano especializado para la orientación a los pacientes del establecimiento de salud del C.S. Cocachacra de la Red de Salud Islay. Asimismo, coordinar con los medios locales sobre campañas, promoción de la salud.

4) OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Se requiere la contratación de los servicios de 01 PROFESIONAL RELACIONISTA PÚBLICO, para brindar orientación de manera personal y virtual a los usuarios del C.S. Cocachacra -MR Cocachacra.

5) ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE SERVICIO
	Actividades a realizar • Actividades de coordinación en promoción de la salud • Actividades de difusión en medios de comunicación digital para aumentar el alcance y mejorar la imagen institucional del centro de salud • Coordinación intra y extra institucionales para la atención de los pacientes. • Prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. • Actividad de prevención de riesgos laborales y el bienestar de los trabajadores aplicando las normas y protocolos de bioseguridad en el trabajo • Proponer lineamientos y estrategias para las relaciones públicas e imagen institucional • Atender y desarrollar actividades protocolares • Difundir actividades y logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación • Elaborar y proponer guías de recepción protocolar. • Emitir informes técnicos y absolver consultas	01	SERVICIO	26,500.00

 	sobre asuntos de su competencia • Elaboración de proyectos de implementación, mejora, prevención, promoción, optimización de los servicios y la Atención de los usuarios internos y externos. • Elaborar proyectos de mejora del centro de salud Cocachacra después de la autoevaluación. • Elaborar proyectos para la mejora del clima organizacional. • Coordinación de actividades de promoción con las instituciones de salud y autoridades locales. • Atender y gestionar, orientar y poner solución ante insatisfacción respecto a los servicios, prestaciones o coberturas relacionadas con su atención en salud y difundir los derechos y deberes de los usuarios. • Investigación, gestión y comunicación empleadas en el diseño y realización de acciones estratégicas en el centro de salud. • Establecer una red de información que incorpore a los medios de comunicación a los líderes locales para actividades de promoción de salud • Otras funciones delegadas por el jefe del establecimiento de salud, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.			
--	--	--	--	--

6) PERFIL MINIMO REQUERIDO

- Formación académica
 - Título profesional en Ciencias de la Comunicación
 - Habilitación Profesional
- Experiencia general:
 - Experiencia mínima de 02 años de experiencia laboral, en el sector público o privado
- Experiencia específica
 - Experiencia laboral de dos (01) años desempeñando labores como COMUNICADOR SOCIAL en el sector público o privado.
- Otros:
 - Fotocopia simple del documento nacional de identidad (vigente).
 - Constancia de registro nacional de proveedores (RNP), vigente y actualizado.
 - Presentar en físico registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
 - Declaración jurada para compras y/o servicios menores a 8 UITs.
 - Declaraciones juradas de cumplimiento de los términos de referencia.
 - Declaración jurada de no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios. Morosos- REDAM.
 - Declaración jurada de nepotismo y percibir doble remuneración del estado.
 - Carta de autorización para el CCI (firmada).
 - Formato de cotización de servicios

*Para la ejecución del servicio el contratista deberá contar con el seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR vigente, y presentar una vez adjudicada la plaza.

*Toda documentación requerida a excepción de los formatos proporcionados, será copia

simple y foliada de atrás hacia adelante.

7) FORMA DE PAGO

El contratista deberá presentar los entregables de la siguiente forma.

El pago se realizará en soles de forma parcial, previa presentación del informe de actividades realizadas por el locador.

Los efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, se deberá contar como mínimo con la siguiente documentación:

- Copia De O/S
- Conformidad De Servicio
- Comprobante De Pago (Recibo Por Honorarios).
- Suspensión De 4ta Categoría De Corresponder
- Carta de autorización para el CCI.

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer entregable:** Presentación de informe de actividades realizadas a los 25 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.
- **Segundo entregable:** Presentación de informe de actividades realizadas a los 50 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.
- **Tercer entregable:** Presentación de informe de actividades realizadas a los 75 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.
- **Cuarto entregable:** Presentación de informe de actividades realizadas a los 100 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.
- **Quinto entregable:** Presentación de informe de actividades realizadas a los 125 días calendarios siguientes de notificada la orden de servicio.

N° de Entregable	Monto que cancelar (S/.)
Primer Entregable	5300
Segundo Entregable	5300
Tercer Entregable	5300
Cuarto Entregable	5300
Quinto Entregable	5300

8) CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos,

cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. en esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco. en ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

De acuerdo al artículo 81.3 de la ley, en caso de disputas entre la entidad y el contratista durante la ejecución contractual, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

13. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver; total o parcial el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la ley n° 32069, ley general de contrataciones públicas. de encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del reglamento.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del reglamento.

RED DE SALUD ISLAY
MICRO RED COCACHACRA
CENTRO DE SALUD COCACHACRA

Lic. Fiorela Lilian Manchego Ramírez
JEFE DE LA MICRORED COCACHACRA
CER. 79922 / DNI: 45823737